

JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de 2021
El secretario del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Medellín
procede a realizar la liquidación de COSTAS de conformidad
con el artículo 3° del Código General del Proceso

Bancolombia S.A.	
EXPENSAS	VALOR
Agencias en derecho	\$17'.500.000.00
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$17'500.000.00

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05-001-31-03-006- 2021-00412-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandada	Sociedad Dinamo Eventos S.A.S. Daniel Martínez Aguilar y Alejandro Trujillo Velásquez
Auto Interloc.	# 1707
Asunto	Liquida Costas

Toda vez que la liquidación de las costas elaborada por Secretaría, se ajusta a lo obrante dentro del proceso; de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C. G. P., se imparte aprobación a la misma.

El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a la normatividad legal vigente, y a los Acuerdos emanados de los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase.



Mauricio Echeverri Rodríguez

Juez

Cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **17/11/2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **182**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**